

MEDICINA TRADICIONAL

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que la utilización de la Medicina Tradicional promovida por algunos Organismos Internacionales con el fin de ser utilizada esa experiencia en áreas de población dispersa con problemas graves de logística.

Que esta experiencia manejada con la prudencia y revisión necesarias puede ser utilizada como apoyo para los programas de Atención Primaria en Áreas Rurales.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre los Países Miembros da mayor margen para la formación de grupos encargados del estudio de esas actividades.

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación.

RESUELVE

1. Apoyar el estudio de los grupos especializados y hacer ensayos en escala reducida del ejercicio de esa actividad.
2. Solicitar la colaboración de las Universidades y otros Organismos Oficiales y Privados para estudios de investigación y publicación de documentos sobre esta materia.